



TECNOSOLUCIONES A&K S.A.S.

NIT. 901.345.795 - 6

ANEXO N°. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

La Ciudad.

Asunto: Mínima cuantía No. DTSC-MC-034-2025.

Objeto: ADQUIRIR REFRIGERADOR PARA LA RED DE FRIO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

Respetados señores:

El suscrito GENESIS KARINA BARRIOS ARAUJO en mi calidad de representante legal de TECNOSOLUCIONES A&K SAS, conformidad con las condiciones que se estipulan en la invitación pública, correspondientes al proceso de Selección citado en el asunto, presento la siguiente propuesta:

En caso de ser aceptada, nos comprometemos a dar cumplimiento a lo establecido en el respectivo contrato, Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta solo compromete a el (los) firmantes de esta carta.
2. Que conozco y acepto los documentos de la invitación pública, en especial las condiciones técnicas establecidas.
3. Que, para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
4. Declaro bajo la gravedad de juramento no hallarme incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
5. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de retrocesión, ni de operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizadas tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de no participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el Decreto 1981 de 1988 y el Decreto 2920 de 1982. En caso de Uniones Temporales o Consorcios, se entiende que, con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.
6. Que acepto recibir notificaciones personalmente por correo electrónico a los correos informados en la propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En el evento en que el proponente no informe ninguna cuenta de correo electrónico, la notificación deberá hacerse personalmente.
7. Que la presente propuesta consta de () folios debidamente numerados.
8. Que el término de validez de la oferta es de noventa (90) días, contados a partir del cierre de la presente invitación.



TECNOSOLUCIONES A&K S.A.S.

NIT. 901.345.795 - 6

9. Que la oferta que presento es independiente, es decir que los términos de la presente propuesta son genuinos y que la información que contiene no ha sido divulgada ni compartida con ningún otro participante

Genesis Barros

GENESIS KARINA BARRIOS ARAUJO

CE 5083191

Representante Legal

TECNOSOLUCIONES A&K S.A.S.

Nit: 901.345.795 - 6

Barranquilla

CELULAR 3013354210



TECNOSOLUCIONES A&K S.A.S.

NIT. 901.345.795 - 6

ANEXO No. 2 CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

TECNOSOLUCIONES A&K S.A.S., identificada con NIT. 901.345.795 – 6, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 25 días del mes noviembre de 2025

Se firma según sea el caso por:

Genesis Barros

GENESIS KARINA BARRIOS ARAUJO

CE 5083191

Representante Legal

TECNOSOLUCIONES A&K S.A.S.

Nit: 901.345.795 – 6

Barranquilla

CELULAR 3013354210



TECNOSOLUCIONES A&K S.A.S.

NIT. 901.345.795 - 6

ANEXO N° 4
MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

GENESIS KARINA BARRIOS ARAUJO, identificado con cedula de extranjería 5083191 actuando en mi calidad de representante legal de TECNOSOLUCIONES A&K SAS, manifiesto bajo la gravedad de juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente ni su representante legal, ni su apoderado ni sus socios nos encontramos incursos en causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (**Artículo 1.** INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, **Artículo 2.** INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLITICAS, **Artículo 4.** INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO Y **Artículo 90.** INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Genesis Barros

GENESIS KARINA BARRIOS ARAUJO
CE 5083191
Representante Legal
TECNOSOLUCIONES A&K S.A.S.
Nit: 901.345.795 – 6
Barranquilla
CELULAR 3013354210



TECNOSOLUCIONES A&K S.A.S.

NIT. 901.345.795 - 6

**ANEXO N° 5
CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS
MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

Barranquilla 25 de noviembre del 2025

Referencia: Mínima cuantía No. DTSC-MC-034-2025.

GENESIS KARINA BARRIOS ARAUJO, identificado con cedula de extranjería 5083191 actuando en mi calidad de representante legal de TECNOSOLUCIONES A&K SAS bajo la gravedad de juramento y de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso de la referencia me permito certificar que:

- a)** Que la propuesta que presento contempla la totalidad de los requisitos establecidos en la presente invitación, y que la misma es irrevocable e incondicional, y me obliga insubordinadamente.
- b)** Que la oferta, cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación pública y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
- c)** Que nos comprometemos a proveer a la DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso, los bienes, servicios, coberturas y demás requisitos técnicos mínimos ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden exactamente a aquellos solicitados por la presente invitación pública, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la presente invitación.
- d)** Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características de los bienes y servicios descritos en invitación y los requisitos técnicos mínimos de los bienes y servicio y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.
- e)** En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

Atentamente,

Genesis Barros

GENESIS KARINA BARRIOS ARAUJO
CE 5083191
Representante Legal
TECNOSOLUCIONES A&K S.A.S.
Nit: 901.345.795 - 6
Barranquilla
CELULAR 3013354210



TECNOSOLUCIONES A&K S.A.S.
NIT. 901.345.795 - 6

ANEXO. No. 6
TABLA – OFRECIMIENTO ECONÓMICO COMO CRITERIO DE SELECCIÓN
Ofrecimiento más favorable

OBJETO: ADQUIRIR REFRIGERADOR PARA LA RED DE FRIO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

En mi calidad de Representante legal, de TECNOSOLUCIONES A&K SAS, presento el valor del servicio requerido por la suma de \$ 21.420.000 VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS COLOMBIANOS, de conformidad con la siguiente tabla:

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO
REFRIGERADOR HORIZONTAL MARCA VESTFROST CAP 235 lts, PQS E003/112 VOLTAJE DE FUNCIONAMIENTO: 220V INCLUYE: JUEGO DE RODACHINES INSTALADOS ELEVADOR DE VOLTAJE TERMOMETRO DE MAX Y MIN CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN ONAC CAPACITACION DE MANEJO	1	\$ 18.000.000	\$ 3.420.000	\$ 21.420.000
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO				\$ 21.420.000

Nota 1: Se solicita a los oferentes en ningún caso modificar el presente, lo anterior teniendo en cuenta que de hacerlo podrían omitirse algunos de los requerimientos de la Entidad y de esta forma incurrir en causal de rechazo de la propuesta.

Genesis Barros

GENESIS KARINA BARRIOS ARAUJO
CE 5083191
Representante Legal
TECNOSOLUCIONES A&K S.A.S.
Nit: 901.345.795 - 6
Barranquilla
CELULAR 3013354210



TECNOSOLUCIONES A&K S.A.S.

NIT. 901.345.795 - 6

ANEXO N° 8 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Referencia: Selección de mínima cuantía: **DTSC-MC-034-2025.**

Objeto: ADQUIRIR REFRIGERADOR PARA LA RED DE FRIO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS.

El suscrito a saber: GENESIS KARINA BARRIOS ARAUJO, domiciliado en Barranquilla, identificado con CE, quien obra en calidad de Representante legal, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que La Dirección Territorial de Salud de Caldas, adelanta un proceso de contratación con el propósito de **realizar un evento/ceremonia de Reconocimiento a la Institución Comprometida con la Humanización 2025 en el marco del Programa Ponle Corazón a la Atención**

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y de la Dirección Territorial de Salud de Caldas para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo el interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1 EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

1.2 EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo hagan en su nombre.

1.3 EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de La Dirección Territorial de Salud de Caldas, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación de la propuesta.



TECNOSOLUCIONES A&K S.A.S.

NIT. 901.345.795 - 6

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de La Dirección Territorial de Salud de Caldas durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta.

1.4 EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación o la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia de los presentes términos, o la fijación de los términos de la propuesta.

CLÁUSULA SEGUNDA, CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.

EL PROPONENTE Asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el reglamento del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Barranquilla a los 25 días del mes noviembre del 2025.

Atte.

Genesis Barros

GENESIS KARINA BARRIOS ARAUJO
CE 5083191
Representante Legal
TECNOSOLUCIONES A&K S.A.S.
Nit: 901.345.795 - 6
Barranquilla
CELULAR 3013354210